

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
Nº 21AS0294-2

**PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup>. Isabel Quintana Jiménez

**VOCALES:**

**ABOGACIA DEL ESTADO:**

D<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Carmen Acedo Grande

**INTERVENCIÓN DELEGADA:**

D. Gorka López González

**JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS:**

D. Carlos Pérez Moreno

**JEFE DEL ÁREA ECONÓMICO-FINANCIERA:**

D. Alberto Martín-Crespo Carballés

**SECRETARIO:**

D. Antonio Plaza Díaz

En Madrid, a 14 de diciembre de 2021, siendo las 10:53 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación en la Sala Magna del Casón del Buen Retiro del Museo Nacional del Prado, c/ Alfonso XII, 28, Madrid, asistiendo de manera telemática el representante de la Intervención Delegada, en virtud de lo previsto por el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El orden del día es el siguiente:

- 21AS0294. Servicio de reconocimientos ginecológicos y urológicos para el personal del Museo Nacional del Prado. Valoración informe de la unidad proponente sobre oferta incurso en valores anormalmente bajos en el Lote 2.

**Desarrollo del orden del día**

Iniciada la sesión, la Sra. Presidenta declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, formada por las personas que se reseñan en el encabezamiento, todos los asistentes declaran que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con la licitación y, a continuación, se da paso al inicio de los actos previstos en el orden del día.

En relación al Expediente 21AS0294, Servicio de reconocimientos ginecológicos y urológicos para el personal del Museo Nacional del Prado.

**Lote 2. Reconocimientos urológicos**

Los miembros de la Mesa proceden al análisis del informe emitido por la unidad proponente del contrato en relación a la oferta presentada por Clínica La Luz, S.L. para el Lote 2, y que se halla incurso en presunción de anormalidad.

La unidad proponente indica en su informe que *“la justificación presentada por la empresa CLÍNICA LA LUZ, SL es suficiente a efectos de admitir su oferta para el “Lote 2: reconocimientos urológicos” en el procedimiento abierto simplificado convocado para la contratación del servicio de reconocimientos ginecológicos y urológicos del personal del MNP”*.

Los miembros de la Mesa tras su análisis, admiten el contenido del informe y proponen al órgano de contratación que se los considere aceptados y justificadas las ofertas de ambas empresas.

Se procede al cálculo de las puntuaciones obtenidas por las empresas que concurren al Lote 2 del procedimiento.

Licitador	Oferta económica	Puntuación
CLINICA LA LUZ SL	5.760,00 €	100,00
HOSPITAL MONCLOA GRUPO HLA, S.A.U	7.520,00 €	76,60



## MUSEO NACIONAL DEL PRADO

Así pues, la Mesa propone la adjudicación del Lote 2 del contrato 21AS0294, Servicio de reconocimientos ginecológicos y urológicos para el personal del Museo Nacional del Prado, a la empresa licitadora Clínica La Luz, S.L., con CIF B-86812849, por importe máximo de CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS (5.760,00 €), sin IVA, al haber obtenido la mayor puntuación y, por tanto, considerarse como la oferta con la mejor relación calidad-precio en aplicación de los criterios de valoración.

Tras lo cual se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe, firmando conmigo la presente acta el Sra. Presidenta.

LA PRESIDENTA

D<sup>a</sup>. Isabel Quintana Jiménez

EL SECRETARIO

D. Antonio Plaza Díaz

